

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502155
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ciencias Experimentales
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	09-06-2017
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ESCET Campus Móstoles
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Ciencias Experimentales fue verificado en el año 2010. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y renovación de la acreditación en 2016 con resultado favorable, y cuenta con una última modificación en el año 2017 con valoración favorable.

El plan de estudios de la titulación es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria Verificada, y está implantado conforme a lo dispuesto en dicha Memoria. En 2017 se aprobó una modificación de la Memoria que consistía, fundamentalmente, en un cambio en los créditos de dos asignaturas del plan de estudios: Prácticas Externas (pasando de 24 a 18 ECTS) y el Trabajo Fin de Grado (pasando de 6 a 12 ECTS).

Siete de las asignaturas optativas recogidas en la Memoria Verificada no se han impartido ni ofertado a los alumnos. Así, en la Memoria se recogen un total de 54 ECTS de asignaturas optativas (un total de 12 asignaturas de 4,5 ECTS cada una), entre los que los alumnos deberían elegir 18 ECTS, no obstante, en la realidad, solo se ofertan 5 asignaturas (22,5 ECTS), entre las cuales los alumnos deben elegir 4.

Los programas docentes de las asignaturas son adecuados y permiten que los estudiantes adquieran las competencias recogidas en la Memoria Verificada, de forma que los contenidos están actualizados y se corresponden con el número de s ECTS de la asignatura.

Los contenidos de cada una de las asignaturas se pueden consultar en la web del grado. Aunque en la guía docente de la asignatura de prácticas externas no aparecen las ponderaciones de cada una de las actividades formativas de dicha asignatura. Estas Guías tienen una estructura homogénea en todas las asignaturas, incluyéndose los datos básicos: carácter, ECTS, contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y profesorado. Sin embargo, hay información que difiere de la Memoria en algunas de las Guías, en lo referido a contenidos, actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación. En cuanto a las Guías Docentes de las asignaturas optativas, solo se ofrecen las cinco de las asignaturas ofertadas, no encontrándose las Guías de las siete asignaturas optativas restantes. En la Guía docente de prácticas externas no aparece el porcentaje de evaluación de cada uno de los aspectos que se evalúan. Tampoco aparece esta información en la web de la titulación, siendo esta ofrecida al alumno una vez comenzado el curso. Resulta necesario revisar las Guías Docentes y adecuarlas a lo comprometido en la Memoria Verificada.

El grado contempla la realización de prácticas externas, y estas se adecúan a las competencias y contenidos del título. La carga de trabajo se ajusta a los ECTS, se realizan en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. Existe una normativa claramente especificada, con información sobre el procedimiento, el reglamento, el proyecto formativo y los convenios de colaboración con empresas.

El tamaño de los grupos se adecúa a las diferentes actividades formativas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Ello viene favorecido por el hecho de que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido, desde la

implantación del título, inferior al número de alumnos previsto en la Memoria Verificada.

El centro aplica correctamente la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos generales de la propia Universidad, previstos en la Memoria Verificada.

La Universidad tiene un plan de coordinación docente, con un organigrama claro sobre las funciones de los cargos con responsabilidad en los títulos y las funciones de coordinación. El título cuenta con un calendario de las acciones de seguimiento y coordinación.

La coordinación horizontal es adecuada y se centra en las asignaturas correspondientes al mismo curso y cuatrimestre. Tanto la carga de trabajo como la planificación temporal de las asignaturas son adecuadas y aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. La coordinación entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas la llevan a cabo los profesores, para que sean coherentes con la Memoria. La coordinación vertical se obtiene al considerar la coordinación entre asignaturas correspondientes a distintos cursos o materias del grado, y su objetivo principal es detectar desajustes en el funcionamiento del plan de estudios, si bien no garantizan que no existan solapamientos en las asignaturas, como bien señalan los alumnos. Se recomienda, por tanto, reforzar esta coordinación vertical para evitar solapamientos entre asignaturas en la medida de lo posible. La coordinación y supervisión de las prácticas externas se realiza de manera adecuada entre el tutor académico y el profesional. El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Existe una normativa de TFG propia del grado, si bien se recomienda su revisión indicando el proceso de asignación del tutor, que no aparece en el mismo. Este procedimiento de asignación de temas y tutor se realiza por libre acuerdo entre el estudiante y el tutor, y el seguimiento es adecuado.

El perfil de ingreso y los requisitos y pruebas específicas de admisión son coherentes y ajustados tanto a la Memoria Verificada como a la legislación vigente. Como el perfil de ingreso no obliga a que el alumno posea conocimientos en las diferentes áreas de Ciencias Experimentales como Matemáticas, Física, Química y Geología, se ponen a disposición del alumnado Cursos Cero para ampliar conocimientos en estas áreas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe un único portal web vinculado a la titulación con toda la información necesaria y actualizada, acorde a la Memoria Verificada, garantizando la transferencia y el acceso a la información del título. La información se presenta de forma sencilla y clara. Los enlaces funcionan correctamente.

Se incluye de forma clara información sobre el perfil de ingreso, sin embargo, en la web del título no se hace referencia a la existencia de Cursos Cero. Sería conveniente, que dicha información figurase en la web, o bien se incluyese un link a esa información ubicada en la web de la URJC.

Las Guías Docentes son públicas, aunque respecto a las asignaturas optativas, solo aparecen las guías de las 5 asignaturas ofertadas, sumando un total de 22,5 ECTS, cuando en la Memoria Verificada se indica que se ofertarán 54 ECTS de asignaturas optativas. Es necesario publicar el plan de estudios en su totalidad.

Las Guías son homogéneas, y contienen información sobre el número de créditos, el periodo de impartición, el idioma y el tipo de asignatura, acorde a la Memoria Verificada. Sin embargo, hay información que difiere de la Memoria en la mayoría de ellas: contenidos, actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación.

Se recomienda que exista un enlace en la web de la titulación con la información sobre los cursos cero ofertados.

Existe información general de la Universidad sobre los recursos e instalaciones disponibles, así como los servicios a disposición de los alumnos.

Existe información sobre el profesorado del título, ofertando un cuadro con la categoría de los profesores y porcentaje de doctores, así como un listado de cada uno de ellos acompañado de un enlace a su CV. Para cada profesor hay una ficha con información sobre la docencia que imparten, los proyectos de investigación y las publicaciones en el grupo de investigación al que pertenecen. Sin embargo, esta ficha no está completa en todos los casos, y en otros, es muy completa, por lo que sería recomendable que se revisase y completase la información de todo el profesorado.

Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo algunas instituciones con convenio y el proceso de asignación, gestión y tramitación de las mismas. Se recomienda publicar claramente el porcentaje de cada uno de los criterios de evaluación, también en la guía docente.

Existe información pública sobre el TFG, a través de la guía docente. En ella, se encuentra información general de la asignatura, así como sobre el proceso de evaluación y de defensa. No se publica información sobre los temas o líneas para la realización del

TFG, ya que el procedimiento de asignación es por libre acuerdo, de forma que el alumno contacta directamente con el tutor y ambos acuerdan la temática. Se recomienda que se habilite un apartado específico para el TFG, al igual que para las prácticas externas.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados (del título y de la satisfacción), acciones de mejora y buzón de sugerencias y quejas) y publicación de Registros (enlace al RUCT, informe de Seguimiento y Renovación de la acreditación).

Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados, con datos como la tasa de actividad, de empleo o de saldo medio.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) estructurado en tres niveles de funcionamiento: a nivel universidad (Comité de Calidad de la URJC), a nivel Centro (Comisión de Garantía de Calidad del Centro) y a nivel titulación (Comisión de Garantía de Calidad del Título). En todos ellos se encuentran representados todos los grupos de interés. Estas Comisiones celebran reuniones dos veces al año, quedando la información abordada recogida en actas, que reflejan información sobre los asistentes, asuntos tratados y sobre el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. Concretamente en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, se ofrece un análisis del título evaluado.

Existe una Memoria Anual de Seguimiento del título, así como una guía de evaluación con las acciones de mejora implementadas, y cómo se han llevado a cabo. En la Memoria Anual de Seguimiento se recoge un análisis profundo de la información del título, incluyendo análisis sobre los indicadores de calidad, resultados de las encuestas, tasas (de abandono, de graduación, de eficiencia, de éxito, de rendimiento...), quejas y sugerencias, mecanismos de coordinación docente, mejoras de calidad comprometidas, puntos débiles detectados, etc. En base a toda esta información, y junto con la información obtenida a través de las distintas comisiones de calidad, se proponen las acciones de mejora.

Se evidencia que se tomaron en consideración las recomendaciones de la Acreditación anterior, y en base a ello se solicitó y aprobó una modificación de la Memoria. Tras ella, se han seguido analizando nuevas propuestas de modificación en el futuro, en base al seguimiento interno del título, como la incorporación de alguna asignatura en inglés, o la sustitución de una asignatura por otra.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de los siguientes colectivos: estudiantes, egresados, profesorado y PAS. También se recoge información sobre los empleadores/tutores de prácticas, si bien el porcentaje de respuesta es bajo.

La Universidad tiene un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente (DOCENTIA).

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y sugerencias, que se materializa a través de un buzón accesible desde la web de la titulación. También se pueden entregar a través del registro de la Universidad, bien presencialmente o por la web de la Universidad. Se evidencia que se da respuesta en tiempo y forma adecuados. Además, se realiza un análisis de todas las quejas y sugerencias recibidas por parte de las diferentes Comisiones de Calidad, exponiéndose en la Memoria Anual de Seguimiento.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El número y perfil de los profesores es conforme y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación, contando con profesores de las cuatro áreas de conocimiento: Física, Química, Geología y Biología. El número de profesores ha aumentado desde la última Acreditación, situándose en la actualidad en torno a 79. El porcentaje de personal docente a tiempo completo es adecuado. El

porcentaje de profesor doctor cumple con lo recogido en el RD 640/2021, siendo más del 70% doctor. No se aporta información sobre el número de profesorado doctor acreditado, si bien se infiere por las categorías que ronda el 57% de los doctores y el 40% del total del profesorado.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y a nivel formativo del título, si bien el número de sexenios de investigación no es elevado, siendo 70 el número total de sexenios (la ratio sexenios/nº profesores totales es 1,10).

La dedicación del profesorado es adecuada. La ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado. Los directores son profesores que imparten docencia en el grado en cualquiera de sus asignaturas, permitiendo además una correcta adquisición de las competencias asignadas. Cabe destacar que la distribución de los alumnos de TFG es bastante dispar en las distintas áreas de conocimiento, con un porcentaje elevado de alumnos en el área de Química.

La URJC utiliza el Programa DOCENTIA para la evaluación docente del profesorado. La mayor parte de los profesores del grado han sido evaluados en una o varias ocasiones por el Programa, obteniendo valoraciones favorables, notables o excelentes.

La Universidad dispone de un plan específico de formación continua para el profesorado, así como de un Centro de Innovación Docente y Educación Digital, dedicado al apoyo de la docencia y la investigación. La participación del profesorado del título en acciones de formación docente y en proyectos de innovación educativa es adecuada, así como en programas de movilidad. La Universidad también dispone de un programa propio de fomento y desarrollo de la investigación.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, presta apoyo de forma transversal a todos los títulos que se imparten en cada Campus. A pesar de ello, este personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia del título. El centro dispone de técnicos de laboratorio y hay personal de apoyo para las aulas de informática. Se ha propuesto la convocatoria de una plaza para incorporar a un técnico de apoyo de laboratorio relacionado con la titulación, tras la propuesta de mejora planteada de aumentar el personal de apoyo en los laboratorios.

El PAS se estructura según las siguientes áreas: estudiantes, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, laboratorios, orientación e información al empleo (COIE), centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos. El PAS está satisfecho con los recursos materiales y con los servicios de la Universidad.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes se consideran suficientes y adecuadas. Los estudiantes disfrutan de jornadas de acogida, programas de inserción laboral o foros de empleo, y cuentan con una unidad de atención al personal con discapacidad.

Los estudiantes cuentan con programas y acciones de movilidad a su alcance, con una adecuada oferta en cuanto a destinos y número de plazas, especialmente en el caso de estancias en el extranjero.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales propios (la cantidad y capacidad de las aulas, laboratorios y otras instalaciones experimentales, espacios de trabajo, aulas de informática...) son destacables y adecuados para la docencia y el desarrollo de las diferentes actividades formativas. El Campus también cuenta con un Centro de Apoyo Tecnológico, donde se encuentran los centros de investigación y los laboratorios con diferentes instrumentos y un taller mecánico para la reparación de los mismos. En estos laboratorios se realizan las diferentes prácticas de las asignaturas de todas las titulaciones de la Universidad. En el año 2022 se ampliará el número de laboratorios con cuatro nuevos.

Es destacable la variedad y calidad de los recursos electrónicos y bibliográficos que proporciona la biblioteca a estudiantes y profesores.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores.

El grado de satisfacción de los estudiantes y los profesores del título con los recursos disponibles es alto.

La URJC ha adecuado sus infraestructuras reduciendo las barreras arquitectónicas (rampas, ascensores, pupitres en los aularios para personas discapacitadas, etc.). La Unidad de Atención a Personas con Discapacidad coordina y desarrolla acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento, que permitan, en la medida de lo posible, un desarrollo autónomo y pleno en

el ámbito de la vida universitaria y la accesibilidad física dentro del Campus.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje, correspondiendo al nivel del MECES 2. Las actividades formativas de cada asignatura se dividen, de forma mayoritaria, en clases de teoría, seminarios, tutorías y clases prácticas de laboratorio. Sin embargo, las actividades formativas y los porcentajes de evaluación en algunas asignaturas no son acordes fielmente a la Memoria Verificada, lo que no dificulta la consecución de los resultados de aprendizaje

En el primer curso se observa en los resultados académicos un insuficiente nivel del alumnado en algunas asignaturas, por lo que se recomienda potenciar los Cursos Cero disponibles para ayudar en la asimilación de conocimientos fundamentales. Además, existen asignaturas en todos los cursos con un alto número de suspensos. Se recomienda que se analicen sus causas, y proponer posibles soluciones.

Los profesores del grado tienen una satisfacción alta con la organización de la enseñanza, con el número de horas de clase y con la carga de trabajo del estudiante. Cada año, los profesores realizan un seguimiento del curso en el que valoran los problemas e incidencias detectados con respecto a las metodologías docentes, las actividades formativas, los sistemas de evaluación de las competencias, etc. La valoración de los estudiantes es positiva frente a la docencia recibida. Están de acuerdo con que se les facilita el seguimiento y aprendizaje. El grado de satisfacción de los egresados con los conocimientos adquiridos y competencias desarrollados es alto.

En el caso de las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. El alumno cuenta con toda la información necesaria al inicio de las prácticas, lo que favorece el desarrollo de la asignatura, excepto sobre la ponderación en la evaluación de los diferentes elementos. Los alumnos, están satisfechos con el procedimiento de asignación de las prácticas, así como con el proceso de tutorización. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas. La calificación final de las prácticas se corresponde con una nota obtenida a partir de un informe del tutor externo (valorada con el 80% de la nota final) y de una memoria de prácticas (valorada con un 20% de la nota final). La opinión de los estudiantes sobre los sistemas de evaluación es satisfactoria en las prácticas externas. Igualmente, el tutor externo tiene una satisfacción alta con los sistemas de evaluación.

El nivel de los trabajos fin de grado corresponde al nivel MECES 2, siendo trabajos de calidad tanto en contenido como en forma. Los sistemas y rúbricas de evaluación de TFG se consideran adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de competencias. Para la evaluación del TFG el estudiante debe realizar una exposición de los principales aspectos del trabajo frente a una Comisión de Evaluación compuesta por tres profesores. Existe una rúbrica para el informe del tutor, y otra rúbrica para el informe del tribunal.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con el TFG, la satisfacción global es buena. La satisfacción de los tutores también es buena si bien, en general, se aprecia la estimación de un reconocimiento bajo ante la alta dedicación de tutorización de un TFG.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de las tasas de cobertura, rendimiento, eficiencia y éxito han sido adecuadas y se ajustan a las previsiones de la Memoria Verificada. El número de alumnos matriculados es inferior a las plazas ofertadas, cubriéndose aproximadamente el 75% de las mismas, con una importante fluctuación interanual. En cambio, la tasa de abandono (en torno al 40%) es superior a la

comprometida en la Memoria Verificada (32%), pese a que se ha mejorado en los últimos años. Casi todo el abandono se concentra en el primer año. De igual modo, la tasa de graduación (en torno al 30%) es inferior a la prevista en la Memoria (35%), pese a que también ha mejorado. Aun así, es necesario analizar las posibles causas de estas tasas para tomar las medidas necesarias, más allá de otra modificación de la Memoria.

La Universidad cuenta con mecanismos adecuados para recoger información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, a través del Plan General de Recogida de Información, y la participación es elevada. La satisfacción de los diferentes colectivos implicados es adecuada. La satisfacción del profesorado con el grado es buena, así como la satisfacción del PAS con la Universidad. Respecto a los estudiantes, la satisfacción en general con el título también es buena, destacando su satisfacción con la multidisciplinariedad del grado y las prácticas externas, si bien hay determinadas preguntas que obtienen puntuaciones bajas: la organización de la enseñanza, la labor de orientación y apoyo desarrollada por el coordinador de la titulación y el grado de satisfacción global con la titulación. Se manifiesta satisfacción de los egresados, valorando especialmente las competencias y el perfil multidisciplinar de los alumnos de ciencias experimentales. También se recoge información sobre los empleadores/tutores de prácticas, si bien el porcentaje de respuesta es bajo, por lo que se recomienda analizar las causas y establecer mecanismos que aumenten esta participación.

La Universidad cuenta con un plan de actuación institucional adecuado para facilitar la inserción laboral, así como con unos mecanismos eficaces para registrar y analizar los indicadores de inserción laboral y empleabilidad. Se recomienda buscar posibles mecanismos para aumentar la respuesta de los empleadores y tutores de prácticas en las encuestas de satisfacción. Los valores e indicadores de inserción laboral son adecuados, pudiéndose concluir que la mayoría de los egresados encuentra trabajo rápido y es un trabajo adecuado a su nivel de formación.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a actividades formativas y sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas.
- 3.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical.

En Madrid, a 26 de julio de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---